

REGLAMENTO Y MANUAL DE CONVIVENCIA

CICLO ESCOLAR 2019 - 2020

El presente Manual fue elaborado por y para la Comunidad Educativa del Instituto de Humanidades y Ciencias de Guadalajara, A.C., la Familia HYCIG. Su contenido literario y gráfico está protegido con los derechos de autor.

Te invitamos a que tengas presente que:

- La excelencia académica se inserta en un proceso más amplio de formación integral que nos capacita para afrontar los retos que la vida y las circunstancias nos presentan.
- Como comunidad queremos aprender a vivir los valores y las actitudes que nos ayuden a ser mejores personas en todos los ámbitos de la vida.
- Elegimos libremente ser parte de esta comunidad y por ello nos hacemos responsables en todo lo que nos corresponde como alumnos, padres de familia o personal del Instituto.
- En toda familia, institución u organización existen normas comunes.
- Las normas tienen como propósito facilitar una convivencia armónica, promover el desarrollo de cada una de las personas que formamos la comunidad y capacitarnos para ser agentes constructivos en la sociedad.
- En nuestro caso, las normas que aquí aparecen, además de expresar y promover los valores que nos distinguen como Instituto, nos llevan a concretizar las virtudes características de nuestra espiritualidad, la Espiritualidad de la Cruz.
- Bajo el impulso del Espíritu Santo, seguimos a Jesucristo Sacerdote y Vícti-

ma, en su amor obediente al Padre y en su amor humilde al ser humano, en su pureza y en la santidad de su vida, en su sacrificio y entrega en favor de los demás.

- De esta manera continuamos la obra iniciada por nuestros padres en el espíritu: Concepción Cabrera de Armida y Félix de Jesús Rougier, quienes siempre te darán la bienvenida al entrar en tu Colegio.

- Con el Espíritu Santo y la Virgen Inmaculada al centro, las virtudes características de Jesús Sacerdote y Víctima y los valores institucionales, hemos diseñado lo que llamamos el “Círculo de Virtudes y Valores”. Virtudes y valores que, siendo rectores, orientan todo el ser y quehacer de nuestro Instituto de manera cíclica.

Ciclo escolar 2019-2020
SACRIFICIO - Generosidad

Ciclo escolar 2020-2021
AMOR - Espiritualidad

- Si ya eres parte de nosotros, o estás llegando ahora, te invitamos a iniciar este nuevo ciclo con entusiasmo y esperanza; sabiendo que el Señor, nuestra Madre y nosotros iremos contigo.

Misioneros del Espíritu Santo

Si este reglamento te pertenece es porque eres:

Un adolescente genuino, abierto a la espiritualidad cristiana, capaz de socializar y vincularse, con buen promedio académico, inquieto por descubrir su vocación, sensible a las necesidades de los demás, con padres afines al HYCIG.

Y tu vocación es la libertad. No hablamos de esa libertad que encubre los apetitos desordenados, sino del amor... Pues la ley entera se resume en una frase: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Por eso te decimos: Camina según el Espíritu (Cf. Gal 5,13 ss).



¡Amar al Espíritu Santo, y hacerlo amar!
¡Con Ella todo..., sin Ella nada!

INDICE

Requisitos de Ingreso, Promoción y Permanencia de Alumnos.....	4
Períodos de Inscripciones y Reinscripciones.....	5
Calendario Escolar	6
Colegiaturas	6
Derechos y Obligaciones de los Alumnos. Valores, Normas y Consecuencias.....	7
Procedimiento en la Aplicación de Sanciones	19
Requisitos y Procedimientos de Evaluación	21
Tipos de Baja	24
Reglas para el Otorgamiento de Becas	25
Movilidad Estudiantil	26
Requisitos para el Servicio Social	26
Expedición de certificado parcial o total.....	26
Reconocimientos Académicos	27
Comercialización del Servicio Educativo.....	27

I. REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE ALUMNOS

Proceso de admisión e inscripción:

1. Realizar la Evaluación Integral de Ubicación, para la cual se debe llenar la solicitud de admisión que se entrega en secretaría o se descarga de la página web: www.hycig.edu.mx
2. Hacer el pago correspondiente a la Evaluación Integral de Ubicación en caja de acuerdo al costo vigente.
3. Recoger en secretaría el temario de apoyo, para su mejor preparación.
4. Entregar en secretaría la solicitud de admisión, a más tardar tres días antes del examen, anexando la documentación requerida.

Documentación requerida:

- a. Copia del acta de nacimiento.
- b. Copia de las calificaciones del año anterior cursado. (8.0 promedio mínimo requerido para acceder a la Evaluación Integral de Ubicación).
- c. Copia de las calificaciones del año en curso. (8.0 promedio requerido).
- d. Dos fotografías recientes tamaño infantil, con el nombre anotado con lápiz al reverso.

NOTA: En caso de no contar con el promedio requerido de 8.0 se reservará la aplicación de la Evaluación Integral de Ubicación después de haber pasado por los procesos de evaluación y ponderación interna.

Inscripción:

Se considera al aspirante como inscrito hasta que:

- a. Las instancias encargadas de los procesos de la Evaluación Integral de Ubicación dan el veredicto de “aceptado” o “aceptado con condiciones” y se firman las mismas por el alumno y los padres de familia o tutores.
- b. Se entrega la totalidad de los documentos oficiales solicitados por Control Escolar para sus procesos de registro ante las autoridades pertinentes y se cumpla con el criterio de no invasión de ciclos.
- c. Se realizan los pagos correspondientes a estos procesos.

Promoción:

Una alumna o alumno podrá ser promovido al siguiente semestre siempre y cuando:

- a. Adeude hasta un máximo 3 materias al finalizar el periodo de exámenes extraordinarios o cursos intersemestrales correspondiente al semestre inmediato anterior.
- b. No tenga materias no regularizadas de más de 2 semestres de diferencia al semestre al que se desea promover.
- c. Su persona, sus actitudes y valores, sean considerados valiosos para la construcción de nuestra comunidad educativa.

Compromiso de los padres de familia o tutores:

El Instituto considera como primeros educadores de los alumnos a los padres de familia o tutores. Al elegir al HYCIG, están ejerciendo una parte de su res-

ponsabilidad. Después será necesario que apoyen y den seguimiento al proceso educativo de su hijo y que secunden las iniciativas que favorezcan el desarrollo de una comunidad educativa formada por maestros, alumnos y padres. Por lo tanto, se comprometen a:

1. Reforzar en casa las competencias y valores que su hijo aprenda en el HYCIG.
2. Conocer y apoyar a los asesores y maestros de su hijo, mediante entrevistas, correos electrónicos y llamadas.
3. Participar en las acciones de mejora del Colegio.
4. Estar presentes en los eventos y actividades institucionales a los que sean convocados.
5. Asistir a la escuela de padres y los retiros espirituales como medio de formación y apoyo.
6. Asistir a las reuniones de padres de familia convocadas durante el ciclo escolar.
7. Presentarse a las citas con asesores, o directivos, que sean requeridos.
8. Conocer, seguir y hacer respetar las normas de convivencia, pautas de vialidad y protocolos de prevención establecidos por el Instituto.
9. Comentar, cuestionar o sugerir apropiadamente los asuntos referentes a la educación de su hijo o el caminar del HYCIG, con los responsables directos del mismo.

Serán conscientes que de fallar reiterada o gravemente en alguno de los puntos anteriores, serán requeridos por el Consejo Directivo, el cual deberá evaluar la situación y podrá suspender o negar la reinscripción de su hijo al nuevo ciclo.

II. PERÍODOS DE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES.

INSCRIPCIONES:

1. Las inscripciones se llevarán a cabo en las fechas estipuladas en el calendario escolar en dos periodos, a saber: Durante el primero de ellos, se efectuarán las preinscripciones de los alumnos provenientes de la preparatoria y de 3° de secundaria de la propia Institución, quedando éstas condicionadas a la satisfactoria aprobación del ciclo escolar en curso y buena conducta. Durante el segundo período se reciben solicitudes de alumnos provenientes de otras instituciones, disponiendo la Institución de todos los lugares que no hayan sido utilizados por los actuales alumnos que durante el primer periodo no se preinscribieron.

2. Para todos los aspectos relacionados con los pagos de inscripciones, reinscripciones y colegiaturas, según los criterios de pagos de la institución. (Cfr. Acuerdo de Servicios Escolares)

- No hay devolución en pagos de inscripciones.
- Las inscripciones son por un ciclo escolar que cubre dos semestres.
- La Preparatoria se cursará en el lapso de seis semestres consecutivos.

REINSCRIPCIONES:

Hay dos tipos de reinscripciones.

1. La primera de ellas es para los semestres comprendidos en los meses de agosto a diciembre y se llevarán a cabo en las fechas estipuladas en el calendario escolar.
2. La segunda es de los semestres comprendidos entre los meses de enero a julio.
3. Estas reinscripciones son automáticas, a menos que:
 - a. El padre de familia solicite formalmente la baja de la Institución
 - b. El alumno tenga más de 3 materias reprobadas al finalizar el período de extraordinarios o cursos intersemestrales.
 - c. La institución considere adecuada para la comunidad educativa la no continuidad del alumno.

III. CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar sobre el cual se rigen las actividades escolares del Instituto de Humanidades y Ciencias de Guadalajara son de acuerdo a las fechas emitidas por la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública quien es responsable de publicar de manera oficial los calendarios escolares para los ciclos vigentes. El HYCIG, pública en sus medios electrónicos y entrega al inicio del ciclo escolar, a los Padres de Familia y a los alumnos una copia del calendario escolar y las actividades propias para dicho ciclo. (Cfr. Anexo: Calendario Escolar)

IV. COLEGIATURAS

Con base en el Acuerdo Oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992 que dice: “Los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica que debe ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquéllas utilizan para el cumplimiento de su objeto”, establecemos cada ciclo escolar las cuotas sobre los rubros que se detallan a continuación:

A. Inscripción o reinscripción:

Pago anual.

B. Colegiaturas

La colegiatura comprende once pagos a partir del mes de agosto.

Para Preparatoria el 1er semestre comprende los meses de agosto a enero y el 2º semestre de febrero a junio.

Para tener derecho a exámenes deberán estar al corriente en el pago de las cuotas.

“NO SON REEMBOLSABLES LA INSCRIPCIÓN, LA REINSCRIPCIÓN Y LAS COLEGIATURAS”.

C. Trámites eventuales.

Hacemos de su conocimiento los trámites eventuales:

- Certificado total.
- Certificado parcial.
- Duplicado de boleta de calificaciones.
- Duplicado de credencial.
- Constancia de conducta.
- Constancia de estudios.
- Duplicado de certificado.
- Evaluación extraordinaria de preparatoria.
- Curso intersemestral o intrasemestral por materia de preparatoria.
- Reposición de ficha de pago.
- Lockers (costo por ciclo escolar).
- Transporte escolar.

Las colegiaturas no serán modificadas a lo largo del año, a menos que a nivel nacional nuestra economía o moneda sufrieran cambios bruscos no anticipados en este momento.

V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS. VALORES, NORMAS Y CONSECUENCIAS

1. PERTENENCIA

Es el vínculo afectivo y efectivo que permite sentirme parte y arraigar en mi generación, comunidad educativa-Familia HYCIG, sociedad y país. Con este vínculo fortalezo mi identidad y me vuelvo más útil a mis semejantes, pues alcanzo una mayor comunicación y participación basadas en la consideración, aceptación y respeto.

NORMAS

1. Como alumno del HYCIG:

- a. Conozco mi registro ante SEP.
- b. Cuento con una credencial que acredite mi pertenencia a esta comunidad educativa.
- c. Conozco las disposiciones sobre planes de estudio y certificación.
- d. Conozco y poseo un ejemplar de este Manual de Convivencia.
- e. Conozco con la debida anticipación las fechas de exámenes y sistemas de evaluación.



2. Conozco, respeto y hago respetar las normas y procedimientos de la Institución.
3. Participo con atención y respeto en las actividades que organiza el Instituto.
4. Porto siempre conmigo la credencial.
5. Me comprometo a tener un comportamiento digno y respetuoso tanto en el Instituto como en sus inmediaciones; así como cuando salga de visita, tanto en el transporte como en el lugar al que vaya.
6. Mi trato a los formadores y compañeros es respetuoso, evitando las palabras soeces, las groserías y la burla.
7. Saludo amablemente, con especial atención a mis formadores y utilizo las palabras “por favor” y “gracias” siempre que se requiera.
8. Prestaré atención y tendré actitud de respeto cuando un formador visite nuestro salón.
9. Durante la clase estaré atento a las explicaciones y acataré las instrucciones del docente.
10. Participo activamente en clase cuando me den la palabra y sin interrumpir al docente o a mis compañeros.
11. Evitaré interrumpir a compañeros de otros grupos durante las clases.
12. Es mi deber no generar amenaza, acoso o maltrato en cualquiera de sus manifestaciones y por cualquier medio.
13. Si mi novio(a) es alumno(a) del HYCIG, nos tratamos con respeto evitando toda manifestación desmesurada de afecto (besos y caricias) dentro de las instalaciones del Instituto y en sus inmediaciones.
14. Procuero un desarrollo sexual sano y positivo, por lo cual no realizo o favorezco conductas sexuales inapropiadas a mi edad, principios morales y religiosos o donde exista abuso o violencia.
15. Es mi deber solicitar permiso para entrar a las oficinas y a la sala de formadores, pudiéndose negar el acceso si no se hace de manera respetuosa.
16. No hago uso de aparatos electrónicos y/o material didáctico, a excepción de lo solicitado durante la clase por los formadores. .
17. Soy consciente de que sólo en caso de alguna urgencia familiar, mis papás me contactarán vía secretaría, por lo que no tengo permiso de atender ninguna llamada telefónica durante la clase a través de mi celular. En caso de que se contacte primero al alumno por parte de los padres, secretaría corrobora el dato, y la determinación del permiso se tomará por parte del director de sección.

18. Asisto con respeto a las ceremonias cívicas que se realizan en la Institución o convocadas por cualquier autoridad.

19. Respeto los símbolos patrios: la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, guardando el comportamiento y la presentación adecuada.

20. Participo y colaboro en las actividades relacionadas con la transmisión y/o rescate de nuestras tradiciones.

Consecuencias Positivas:

A. Cuento con los documentos que acreditan mi pertenencia al HYCIG.

B. Al respetar las normas estoy colaborando con un ambiente agradable y seguro para el estudio y mi formación.

C. Al participar en las actividades colaboro positivamente al clima de camaradería y compañerismo, así como a mi formación y la de mis compañeros.

D. Mis compañeros me respetan.

E. Contribuyo a la armonía de la Institución.

F. Desarrollo el respeto y amor por mi Patria. Si soy extranjero, respeto al país en el que vivo.

G. Me siento orgulloso de ser mexicano, de mi historia, cultura y tradiciones. Si no soy mexicano, fortalezo mi identidad nacional al conocer la historia, cultura y tradiciones de otro país.

H. Tendré mejores relaciones personales y aprenderé a ser tolerante con otras formas de pensar.

Consecuencias Negativas:

I. Si pierdo mi credencial no puedo hacer uso de la biblioteca, tampoco puedo salir de la Institución durante el horario de clases, y debo pagar la reposición.

J. Admito la sanción que corresponda si no cumplo con las normas y procedimientos de la Institución.

K. Estoy en un ambiente desagradable y conflictivo que impide mi desarrollo óptimo.

L. Si no respeto a mi pareja o favorezco conductas sexuales inapropiadas, soy sujeto a la sanción que el Director de Sección decida, pudiendo llevarse mi caso a la Dirección General, con la posibilidad de que se me promueva a otra institución.

M. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá llamarme la atención y deberá informar al asesor del grado correspondiente para dar seguimiento.

N. Si recibo llamadas o si uso el celular en clases, me es recogido todo el equipo durante quince días y, si reincido, se entregará el celular al término del semestre quedando en resguardo del Director de Sección.

O. Si genero amenaza o acoso, soy sujeto a la sanción que el Director de Sección dictamine, pudiendo llevarse mi caso al Consejo Directivo, con la posibilidad de que proceda a la baja académica de la institución o a la pérdida del derecho a reinscripción.



- P.** Si no me comprometo con mi Patria o con el país en el que vivo, desinteresándome por su bienestar y desarrollo, también estoy poniendo en riesgo el mío.
- Q.** Si no me comporto de manera adecuada en los actos cívicos asumo la sanción que determine el Director de Sección.

2. ESPIRITUALIDAD

Cultivar la vida interior y las expresiones religiosas me ayuda a orientar mi vida y a darle un sentido profundo. También me capacita para enfrentar con entereza las dificultades o pérdidas de la vida y a tener un corazón magnánimo.

NORMAS

17.1. Al pertenecer a un Instituto católico acepto y acojo con respeto las expresiones religiosas que lo caracterizan como: el ícono de la Cruz del Apostolado, la imagen de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, las imágenes de los fundadores de los Misioneros del Espíritu Santo, el carácter religioso de su logotipo, las jaculatorias, las oraciones, etcétera.

17.2. Como parte de mis asignaturas, curso Educación Integral, que incluye una formación cristiana: bíblica, catequética, carismática y apostólica.

17.3. Participo activamente y con entusiasmo en los retiros espirituales anuales a los que soy invitado por el Departamento de Promoción en la Fe.

17.4. Asisto con respeto y devoción a las ceremonias religiosas organizadas por el instituto.

17.5. Aprovecho la capilla del Instituto para visitar a Jesús sacramentado y a la Inmaculada Concepción, y así afianzar mi amistad con ellos.

17.6. Si ya recibí el bautismo, seré invitado para recibir el resto de los sacramentos de iniciación antes de concluir la Preparatoria.

17.7. Como católico, procuro guiar mi vida por el Evangelio y las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, y tener un apostolado o servicio comunitario que haga presente el Reino de Dios en mi ambiente social.

17.8. En caso de necesitarlo, recorro a los Promotores de la fe para que me orienten en cuestiones de fe y religión, así como en situaciones de mi vida que requieran ser iluminadas por el Evangelio o la Espiritualidad de la Cruz.

17.9. Si mi familia no es católica, puedo no participar en las ceremonias religiosas en el horario de clase sin que eso afecte mi récord de asistencias o mi calificación; esta situación deberá ser informada por el tutor o el padre de familia al asesor.

Consecuencias Positivas:

- A. Soy una mejor persona al tener principios morales y religiosos sólidos.
- B. Aprendo a conocer y valorar mi propia religión.
- C. Puedo orientar mi vida y darle un sentido profundo.
- D. Mi vida está sostenida e impulsada por la Espiritualidad de la Cruz.
- E. Aprendo a respetar las creencias y expresiones religiosas de los demás.

Consecuencias Negativas:

- F. Mi vida no se verá enriquecida al no contar con la ayuda que otorga la práctica religiosa.
- G. Se acrecienta la distancia entre mi fe y mi vida.
- H. Desaprovecho la riqueza de la Iglesia Católica y de una congregación religiosa.
- I. Favorezco un ambiente de irreverencia o ligereza.
- J. De fallar reiterada o gravemente en estas normas, el Director de Sección me suspende pudiéndoseme negar la reinscripción al siguiente ciclo.
- K. Al no asistir a los espacios de formación espiritual, asumiré las faltas correspondientes a las clases de ese día.

3. CONGRUENCIA

Es la capacidad de vivir y actuar de acuerdo a mis creencias y valores; con veracidad e integridad hacia mí mismo, las otras personas, las instituciones y la sociedad. Esta capacidad se manifiesta de manera externa en el cuidado de mi salud, de mi presentación, y de mi entorno.

NORMAS

- 11.1.** Me comporto de acuerdo a los valores que mi familia me ha inculcado y que la Institución comparte en mi formación
- 11.2.** Están prohibidos los comportamientos que pongan en riesgo mi integridad física y emocional y la de quienes me rodean.
- 11.3.** Está prohibido fumar y/o vaporizar dentro de la Institución y en sus inmediaciones (Cfr. el n.4 de Protocolos de prevención), así como en las actividades extraescolares o representativas del Instituto.
- 11.4.** Soy consciente de que está estrictamente prohibido asistir a la institución o a las actividades que se organicen bajo el efecto del alcohol o de cualquier estupefaciente, psicotrópico o inhalante.
- 11.5.** Está estrictamente prohibido introducir, usar, manipular, vender o proporcionar gratuitamente a otro, dentro o en las inmediaciones de la Institución, cualquier bebida alcohólica y/o sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicas, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta de los individuos.



11.6. Está estrictamente prohibido hacer comercio dentro y/o en las inmediaciones del Instituto.

11.7. Está estrictamente prohibido introducir ningún tipo de armas o imitaciones de las mismas al Instituto.

11.8. No introduzco, ni utilizo, objetos que contengan pólvora o cualquier tipo de sustancia explosiva.

11.9. No participo de manera directa o indirecta, ni me hago cómplice por comisión u omisión de cualquiera de los puntos anteriores, bastando como elementos probatorios lo declarado por mí verbalmente en medios físicos, electrónicos y digitales, o el testimonio fidedigno de varias personas.

11.10. Mi presentación es adecuada y propicia para el lugar y actividad que desarrollo, por ello no asisto a clases usando prendas con mensajes inadecuados.

11.11. Los días que tengo actividad en laboratorio y deportes, uso el calzado según corresponda.

11.12. En los días de acto cívico, cuido la formalidad en mi presentación durante todo el día. Si soy varón uso pantalón de vestir, camisa formal y zapatos de vestir con calcetines. Si soy mujer uso pantalón de vestir o falda formal (no minifalda) y zapatos cerrados. En ninguno de los casos se puede usar pantalón de mezclilla. Previamente la asesora o el asesor darán una sesión en la que explicarán la forma de vestir tanto en lo ordinario como en el acto cívico.

11.13. Cuando tenga clases de Educación Física, y solo exclusivamente en ellas, debo usar shorts o pants adecuados a la actividad a desarrollar.

11.14. Me presento a la Institución aseado, ya que esto me ayuda a mantener y cuidar mi salud.

11.15. Cuido la limpieza y orden de mi mesa banco, mi salón y de todo el Instituto.

11.16. Cuido el material y mobiliario del Instituto evitando maltratarlo o rayarlo, y notifico cuando así lo encuentro.

11.17. Utilizo una misma mesa y silla y las entrego, a final de curso, en perfecto estado.

11.18. No traigo al Instituto ningún objeto que perturbe el trabajo escolar o que pueda ser peligroso u ofensivo para los demás.

11.19. Durante los recreos estoy en las zonas indicadas para ello y no permanezco en el aula.

11.20. No consumo alimentos dentro del salón de clases, sin excepción alguna. En cuanto a bebidas, solo bebidas hidratantes.

11.21. A la entrada y salida de clases permanezco en orden en las inmediaciones del Instituto.

Consecuencias Positivas:

A. Me siento mejor conmigo mismo al vivirme en congruencia entre mis valores y acciones.

B. Tenemos una convivencia tranquila y segura en el Instituto.

C. Mi salud e integridad física están aseguradas.

D. Vistiendo adecuadamente muestro mi educación y favorezco un ambiente apropiado.

E. Tenemos un espacio agradable que facilita el estudio y la convivencia.

F. No tengo elementos distractores en mi clase.

G. Las áreas de trabajo están en orden, lo que favorece mi aprendizaje.

Consecuencias Negativas:

H. Se aplicará informe disciplinar o reporte según se atente contra la integridad física y/o psicológica, considerando la gravedad del daño y la reincidencia del acto

I. Pongo en riesgo mi salud y la salud e integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa.

J. La sospecha fundada (cf. norma 3.9) de o el no cumplimiento de cualquiera de las normas 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8, puede traer las siguientes consecuencias:

a. El Instituto en conjunto con los padres de familia, diseñarán una estrategia de intervención para identificar, prevenir y corregir conductas de riesgo

b. El Instituto, puede condicionar mi permanencia en la institución, a la recepción de una terapia que me ayude a superar mis problemas o adicciones.

c. No se me permitirá la reinscripción al siguiente ciclo o seré dado de baja, de forma inmediata y definitiva, de la institución.

d. Si la Dirección General lo juzga necesario tomará las acciones legales que el caso amerite.

K. Si realizo comercio dentro y/o en las inmediaciones del Instituto, seré acreedor a un reporte.

L. Al no vestir adecuadamente se notificará a mis padres.

M. Al no vestir adecuadamente para los actos cívicos no podré participar de los mismos y seré acreedor a un informe disciplinar

N. El material (libros, cuadernos, tareas, celulares y otros aparatos) que no corresponda y no permita un desarrollo adecuado de la clase, es recogido por el



maestro y entregado al Asesor de grupo quien establecerá la sanción correspondiente.

O. El material y los objetos que recoja el maestro podrán ser recuperados por mis papás en las dos semanas siguientes; de no hacerlo así, la Institución no se hará responsable de dicho material u objetos. Se les notificará a los papás la fecha en la que se recogerán .

P. Si soy sorprendido o se averigua que maltraté el inmueble o mobiliario del Instituto estoy obligado a reparar el daño, asumiendo la consecuencia correspondiente. En caso de reincidir mi caso será considerado por Consejo Directivo.

4. HONESTIDAD

Es el principio por el cual mantengo una recta intención y me comporto con transparencia. Es también la actitud que me lleva a no engañar, defraudar o apropiarme de lo que no es mío.

NORMAS

16.1. Elaboro mis trabajos y tareas yo mismo, evitando las copias literales y/o pegar fragmentos de textos de libros y de Internet sin referenciar adecuadamente la fuente consultada.

16.2. En los exámenes no suplo lo que no sé utilizando un acordeón, copiando o preguntando a mis compañeros.

16.3. Reconozco que está prohibido pasar las respuestas o prestar o hacerles trabajos y tareas para que mis compañeros las copien.

16.4. Reconozco cuando cometí un error o incumplí cualquier punto del reglamento y asumo las consecuencias y sanciones que esto conlleva.

16.5. Cuando se me pide retirarme de clase acudo con mi Asesor; en caso de que no se encuentre disponible, buscaré a mi Director de sección para notificar el motivo de mi suspensión. Me presento a la siguiente clase con la autorización de mi Asesor o del Director de mi sección que me atendió para reintegrarme a la actividad.

16.6. Respeto la propiedad ajena tanto física, digital e intelectual:

4.6.1. Restituyendo a su verdadero dueño cualquier cosa que encuentre extraviada. Si no encuentro al dueño, entregaré el objeto en secretaría.

4.6.2. No tomando ningún objeto, tarea o trabajo sin la autorización de su dueño.

16.7. Devuelvo cualquier material que me sea prestado.

16.8. Si tengo alguna queja o desacuerdo con cualquier instrucción, norma o

persona, lo hablo con quien corresponde, buscando la solución más adecuada, respetando siempre el espíritu y los valores de la Institución.

16.9. No utilizo en las redes sociales o medios electrónicos expresiones, comentarios o imágenes que desacrediten, discriminen o afecten la imagen o buena fama de los miembros de mi Comunidad Educativa.

Consecuencias Positivas:

A. Desarrollo mi vida con honestidad, lo que me permite hacer valer mi dignidad como persona y mi compromiso cristiano.

B. Confían en mí como persona honesta, de esta manera puedo convivir y disfrutar con otras personas.

C. Estoy contribuyendo a formar un clima de confianza en la Institución, así como una sociedad más justa.

D. Siento la satisfacción de haber hecho las cosas por mí mismo.

E. Respeto mi integridad y la de mis compañeros.

Consecuencias Negativas

F. En los periodos de evaluaciones, es necesario entregar al docente en turno el celular para poder acceder a realizar la evaluación.

G. La copia de tareas, trabajos, prácticas o exámenes es considerado fraude académico.

H. Cuando se descubre que he copiado, se me pone cero en la tarea, trabajo o práctica, y mis padres o tutores son notificados.

I. Cuando soy sorprendido solicitando o dando ayuda en un examen, se me recoge el mismo y se anula. En caso de que traiga “acordeón”, lo use o no, la calificación será cero.

J. Admito la sanción que se me aplique si no devuelvo, pago o repongo el material que la Institución me ha prestado.

K. Podré ser dado de baja definitivamente si cometo robo, sin importar el valor material del objeto, o el valor intelectual de tareas, cuestionarios, trabajos, etcétera.

L. Seré dado de baja definitivamente si soy deshonesto y falsifico o altero calificaciones o cualquier documento de la Institución, o si “siembro” un “acordeón” en otro compañero.



M. Seré dado de baja definitivamente si persisto en manifestaciones nocivas de inconformidad o descrédito hacia el HYCIG, sus sistemas educativos, pedagógicos y/o disciplinarios; así como en la no participación reiterada en las actividades del Instituto.

5. RESPONSABILIDAD

Es el valor que tengo para responder adecuadamente a cada situación, cumplir con mis deberes y hacerlos bien. Comprende también la capacidad de asumir las consecuencias que tienen mis decisiones, sean agradables o no.

NORMAS

13.1. Mi primera clase empieza a las 7:10 h, para estar puntual:

13.1.1. Se tocará un aviso preventivo a las 7:05 h, en ese momento entro a clase para esperar al maestro en mi lugar.

13.1.2. Solamente en la primera hora de clase tengo una tolerancia de cinco minutos, en los cuales puedo entrar a clase con retardo.

13.1.3. A partir de las 7:15 h entraré a clase con falta.

13.2. En las siguientes clases estoy dentro del salón al sonar el timbre, a menos que sea después del receso, en el cual habrá un segundo timbre.

13.3. Espero al profesor durante quince minutos dentro del salón de clase; si no ha llegado para entonces, el representante de grupo notificará al Asesor y los demás permaneceremos en el salón aprovechando el tiempo y posteriormente seguiremos las instrucciones del Asesor de grupo y/o del Director de Sección.

13.4. Debo asistir a un mínimo del 80% de las clases para tener derecho a presentar exámenes ordinarios y como derecho a examen remedial. Si decido salir de vacaciones o por asuntos personales durante el curso escolar, el tiempo que me ausente será contabilizado como faltas y no podré reponer actividades ni tareas.

13.5. Si tengo previsto ausentarme del Instituto antes de la hora de salida:

5.5.1 Aviso a mi Asesor de grupo o a mi Director de Sección, quien se pondrá en contacto con mis papás para corroborar el permiso de salir; en este caso el Asesor será la persona que me retirará del salón.

13.6. Soy consciente de que únicamente se permitirá la entrega extemporánea de trabajos por:

13.6.1. Enfermedad delicada con valoración médica por escrito.

13.6.2. Deceso de un familiar en línea directa.

13.6.3. Trámites oficiales (pasaporte, visa, cartilla).

13.6.4. Solamente el Director General, el Director de Sección, Psicopedagogo, Sacerdote y Asesor puede retirarme de mis actividades sin que se me contabilice la falta. Las personas antes mencionadas, deben asistir al salón solicitando la

salida del alumno y, al final de la entrevista, ellos mismos lo incorporarán a sus actividades.

13.6.5. El hecho de haber salido con cualquiera de las personas mencionadas en el punto anterior no me exime de ponerme al corriente de lo visto en clase y de la tarea o trabajos que se dejaron.

La justificación de la inasistencia solo aplica para que pueda entregar tareas y trabajos en forma extemporánea, siempre y cuando entregue el comprobante a más tardar 24 horas después de presentarme a clases; sin embargo, si se acumulan las faltas, puedo perder derecho a evaluaciones, a exámen remedial y a la aprobación del curso.

13.7. Entregaré las tareas y trabajos el día y la hora señalado por el maestro.

13.8. Todas las actividades curriculares y extracurriculares señaladas en el calendario escolar son parte de la propuesta formativa del Instituto, por lo tanto mi presencia y buena disposición son obligatorias.

13.9. Si quiero organizar alguna actividad en el Instituto, fuera del horario de clases, es necesario recabar la autorización previa del Director de Sección.

13.10. Debo permanecer dentro del Instituto durante todo el horario de clases.

13.10.1. Puedo salir sólo en los recesos, entregando mi credencial de estudiante, que me será devuelta al reingresar al Instituto.

13.11. Soy el responsable de cuidar mis libros, cuadernos y material de trabajo.

13.11.1. Soy consciente de que no está permitido dejar mi material debajo del asiento al concluir el horario de clases, pues para ello se cuenta con casilleros.

13.12. Tengo sobre la mesa solamente el material que necesito para la clase que estoy tomando.

13.13. Asumo que la Institución no se hace responsable por ningún tipo de objetos perdidos. Para evitarlo puedo rentar un casillero, el cual debo mantener limpio y en orden.

13.14. Soy responsable de mantener limpia mi área de trabajo durante y al término de las clases.

Consecuencias Positivas:

- A.** Soy una persona responsable y los demás confían en mí.
- B.** Aprendo a respetar el tiempo de los demás.
- C.** Aprovecho mejor mis clases asistiendo a ellas de forma total y completa.
- D.** Desarrollo el hábito de la puntualidad tanto en mi asistencia como en la entrega de trabajos.
- E.** Permanezco en un lugar seguro y limpio.



Consecuencia Negativas:

- A.** La ausencia de clase puede bajar mis calificaciones, ya que dejo de realizar actividades importantes para mi aprendizaje y tengo el riesgo de perder el derecho a acreditar la materia.
- B.** Si no entrego la notificación de reposición extemporánea no puedo entregar trabajos y/o tareas.
- C.** Si no cumplo con el mínimo de asistencias, pierdo derecho a acreditar el curso
- D.** Tres retardos serán contabilizados como una falta.
- E.** Dos semanas de faltas continuas y no justificadas satisfactoriamente causan mi baja definitiva.
- F.** Si no regreso al Instituto después del receso, además de las faltas, podré ser suspendido y mis padres serán notificados.
- G.** La Institución no se hace responsable de los libros, objetos y valores que deje al salir de clases o al irme de vacaciones.
- H.** No se me permitirá retirarme del salón hasta que mi área de trabajo esté limpia.

6. GENEROSIDAD

Es la capacidad de ir más allá de lo que debo hacer, superando la ley del “menor esfuerzo”. Es cuando considero las necesidades de los demás antes que mis propios intereses y produzco bienestar a mi alrededor. Es tener un corazón grande que saca lo mejor de sí y lo pone al servicio de los otros.

NORMAS

- 8.1.** Estoy atento a los servicios emergentes que se requieran (por ejemplo: recoger un papel, mover una silla, pasar un recado...) para prestar mi ayuda.
- 8.2.** Me involucro y desarrollo mi potencial académico, artístico y deportivo, participando en los espacios extraescolares que me brinda el Instituto (clubes académicos, selecciones deportivas, etcétera).
- 8.3.** Desarrollo un apostolado o servicio gratuito participando en los servicios comunitarios y en las misiones eclesiales que sea invitado y elija libremente.
- 8.4.** Tengo la disposición de apoyar a mis compañeros en sus tareas o en la comprensión de una materia que a mí me resulte fácil.

8.5. Acojo o facilito la integración de los compañeros de nuevo ingreso o aquellos que tiendan a aislarse.

8.6. Trato con sumo respeto y amabilidad a las personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad (ancianos, enfermos, personas con capacidades diferentes, necesitados, niños de la calle, indígenas) y hago frente a las injusticias que se cometan en mi presencia.

Consecuencias Positivas:

- A.** Soy una mejor persona al superarme a mí mismo en beneficio de los demás.
- B.** Mi presencia será más constructiva al descubrir y desarrollar mis potencialidades.
- C.** Facilito un mayor bienestar y soporte para los que me rodean.
- D.** Hago una diferencia en una cultura individualista, materialista y de apariencia.

Consecuencia Negativas:

- E.** No mejoro como persona.
- F.** No optimizo mis potencialidades.
- G.** No supero egoísmo
- H.** Reproduzco modelo cultural dominante sin reflexionarlo.

VII.PROCEDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES

1. Aplicación de informes y reportes

De acuerdo al comportamiento del alumno, el maestro determinará aplicar y llenar un informe o reporte disciplinar.

1.1. Informe disciplinar. Se aplicará de forma inmediata por tener un comportamiento inadecuado, como estar molestando a sus compañeros, estar hablando e interrumpiendo al maestro, etcétera.

1.1.1. El maestro lo entrega al alumno quien deberá recabar la firma del Asesor; además, deberá recabar también la firma de sus padres de familia para que pueda entrar a la clase siguiente; en caso de que no se entregue debidamente firmado por los padres de familia, el maestro informará al Asesor mismo que dará el seguimiento que corresponda.

1.1.2. Consecuencias

- El alumno se pierde derecho a realizar, entregar y que se evalúen las actividades de clase que se estaban realizando al momento del informe.
- Se pondrá falta de clase y se contabiliza para el derecho a calificación final.
- Cada dos informes el Asesor dará un reporte disciplinar.
- Posterior al primer Reporte disciplinar, un informe, genera el segundo Reporte disciplinar.

1.2. Reporte disciplinar. Es otorgado por alguna falta o comportamiento inadecuado en forma reiterada, también por algún comportamiento que amerite suspensión.

1.2.1. Por acumulación: (Cfr. 1.1.2)

1.2.2. Directo: El maestro lo entrega inmediatamente al alumno y este deberá recabar la firma del Director de Sección, quien aplicará la sanción correspondiente e informará al Asesor.

1.2.3. Consecuencias:

- El primer reporte genera un día de suspensión, el segundo tres días de suspensión y el tercero la puesta en consideración en la Dirección General, pudiendo llegar a la baja definitiva.
- Sépase y considérese que este reporte por sí mismo, genera un punto menos en conducta general; y, además, se reportará como reprobada la conducta extra clase.
- El alumno se pierde derecho las actividades académicas y/o de evaluación del día en que es suspendido.
- Se pondrá falta en todas sus clases del día de suspensión y se contabiliza para el derecho a calificación final.

1.3. Informe académico. Por no cumplir con trabajos, tareas, no traer material de trabajo, etcétera.

1.3.1. El maestro lo entrega inmediatamente al alumno quien deberá recabar la firma del Asesor; además, deberá recabar también la firma de sus padres de familia para que pueda entrar a la clase siguiente.

1.3.2. En caso de que no se entregue el informe debidamente firmado por los padres de familia, el maestro informará al Asesor quien dará el seguimiento respectivo.

2. Faltas cometidas fuera de clase

2.1. Cualquier maestro o personal administrativo y de servicios que detecte a un alumno cometiendo una falta a las normas de convivencia fuera de clase le podrá llamar la atención y podrá informar al Asesor de grupo quien deberá elaborar un informe disciplinar y lo tomará en cuenta para la calificación de conducta extra clase.

3. Llegadas tarde y ausencias

3.1. Cuando el alumno llegue tarde a clase se le pondrá falta y quedará a criterio del maestro si entra o no. En caso de que el maestro decida que el alumno no entre a clase deberá acudir con el Asesor de grupo quien le dará seguimiento.

3.2. Consecuencias:

- El alumno se pierde derecho las actividades académicas y/o de evaluación del día en que es suspendido.
- Se pondrá falta en todas sus clases del día de suspensión y se contabiliza para el derecho a calificación final.

3.3. En caso de vacaciones programadas, el alumno asume la totalidad de las faltas y la no posibilidad de entregar actividades de clase, tareas y/o evaluaciones.

“Las normas y sanciones anteriores aplican dentro del Instituto, en sus inmediaciones y en todas las actividades organizadas por el mismo; así como a las que el alumno asista en su representación”.

VIII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

ESCALA DE CALIFICACIONES

SÍMBOLO	INTERPRETACIÓN
10	Excelente
9	Muy bien
8	Bien
7	Regular
6	Suficiente
5	No suficiente

*Una asignatura o unidad de aprendizaje curricular será acreditada en periodo ordinario cuando se obtenga como mínimo una calificación final de 6.0

ACREDITACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

1. Calificaciones

1.1. La calificación de aprovechamiento expresa los adelantos en la parte del programa de estudios desarrollado durante el periodo que se evalúa.

1.2. Para determinar la calificación se tomarán en cuenta diferentes elementos y criterios, mismos que serán informados por los maestros al inicio del curso.

1.3. La calificación final es el resultado del promedio de los tres parciales. El alumno pierde el derecho a calificación final cuando dos de los tres parciales son reprobatorios o el promedio de los parciales sea menor a 6 (seis).

1.4. El maestro dará a conocer la calificación a los alumnos, previa entrega a Control Escolar. En ese momento se podrán hacer los cambios pertinentes y necesarios.

1.5. Solo se harán modificaciones en casos excepcionales y el plazo máximo para hacerlos es al día siguiente de su publicación.

1.6. Para resolver cualquier inconformidad respecto a su calificación el alumno hablará en primera instancia con el maestro; si no lo resuelve, podrá acudir con el Director de la sección como mediador, pero este no tiene autoridad para modificar una calificación puesta por el maestro.

1.7. El plazo para acudir al Director es de máximo dos días hábiles después de entregada o publicada su calificación.



1.8. La boleta de calificaciones será entregada al alumno, en el caso de tener tres o más materias reprobadas, se citará a los padres de familia para generar estrategias y compromisos académicos con su Asesor de grupo.

1.9. En caso de extravío de la boleta de calificaciones el alumno deberá comunicarlo a la secretaría a fin de poder proporcionar un duplicado de la misma, previo pago de la cuota correspondiente.

2. Exámenes:

2.1. Existen tres periodos de evaluación cada semestre.

2.2. Los exámenes incluyen los contenidos estudiados durante el periodo a evaluar.

2.3. Parte importante de la calificación final es la evaluación continua.

2.4. Si un alumno no se presenta al examen y justifica ante el Director su falta, de acuerdo a los criterios establecidos en este código, podrá presentar examen extemporáneamente bajo los criterios que el Director establezca en diálogo con el docente titular de la materia en cuestión.

2.5. El examen extemporáneo se aplicará en los dos primeros días después de que se reintegre a clases.

2.6. Si el alumno no justifica su falta se le pondrá cero en el examen.

2.7. Los alumnos que tienen un mínimo de 9.6 en aprovechamiento, 9.0 en conducta en cada uno de los periodos parciales y 9.0 en conducta general, estarán exentos del examen de tercer parcial.

2.8. Los alumnos deberán estar al corriente en sus colegiaturas para tener derecho a presentar evaluaciones de periodo, semestrales o extraordinarios.

3. Examen Remedial

3.1. Objetivo: Regularizar la situación académica del alumno sin la necesidad de presentar un curso de regularización en periodo extraordinario.

3.2. Destinatarios.

3.2.1. Alumnos formalmente inscritos en el semestre en curso.

3.2.2. Que la reprobación de la materia no haya sido por pasar el límite de faltas permitidas (pérdida de derecho a semestral por faltas)

3.2.3. Que su promedio sea igual o mayor a 5.0 después de la aplicación del tercer parcial de dicha materia.

3.2.4. Que no tenga 7 o más materias reprobadas en el semestre en curso. (causa la baja automática)

3.3. Condiciones

3.3.1. Sólo se podrá presentar una materia curricular del semestre en curso.

3.3.2. La calificación mínima aprobatoria de la evaluación remedial es de 7.0

3.3.3. De no cumplir con esta calificación mínima (7.0), el alumno implicado deberá presentarse al proceso de extraordinario según sea su caso.

3.3.4. La máxima calificación será de 8 (ocho)

4. Exámenes extraordinarios

4.1. Objetivo: Regularizar la situación académica del alumno mediante la aplicación de diferentes instrumentos que garanticen la adquisición de los conocimientos y las habilidades mínimas necesarias para garantizar la permanencia en el sistema escolar.

4.2. Existen diferentes formas de acreditación, entre las que destacan: cursos, proyectos de investigación, exámenes de contenidos y los que la institución y sus docentes diseñen con el fin de dar cumplimiento al objetivo.

4.3. Las evaluaciones extraordinarias se presentan dentro de los periodos fijados por el Instituto de acuerdo al calendario de la DGB, mismo que aparece ya en el calendario escolar del instituto.

4.4. Para tener derecho a esta evaluación extraordinaria, el alumno deberá tener un mínimo del 60% de asistencia en el curso ordinario.

4.5. Para presentar la evaluación o curso extraordinario, el alumno deberá presentar el comprobante de derecho a examen que se les entrega al pagar el mismo.

4.6. La calificación mínima aprobatoria en un cualquier modalidad de evaluación extraordinaria es 7 (siete) y la máxima es de 8 (ocho).

Nota: En cada periodo de evaluación extraordinaria, se notificará por los medios oficiales del inicio de la misma así como de los procesos a realizar para la inscripción, presentación y criterios de acreditación.

5. Renuncia de Calificaciones

El alumno podrá renunciar a las calificaciones obtenidas en una asignatura o período escolar, con el fin de elevar su promedio de calificaciones, o por otro motivo.

Si se cursa nuevamente la materia o se presentan los exámenes correspondientes, en el propio plantel o en un plantel distinto, caso en el cual podrá expedirse un certificado parcial únicamente por las asignaturas cuyas calificaciones no se hubiesen renunciado. (cfr. Reglamento de Control Escolar DGB).



IX. TIPOS DE BAJA

BAJA ADMINISTRATIVA

Haciendo referencia al Artículo 7 Acuerdo de la Secretaría de Comercio y de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 1992, se establece que el incumplimiento del pago de tres o más colegiaturas nos libera de seguir prestando el servicio, por lo que el alumno puede ser dado de baja sujetándonos a lo que el mismo artículo señala.

Un alumno será dado de baja:

- A.** Cuando por razones de enfermedad no pueda continuar asistiendo a clases en el calendario marcado para el ciclo escolar en cuestión.
- B.** Cuando exista un cambio de residencia.
- C.** Cuando el alumno acumule 4 o más materias reprobadas al finalizar el semestre, al finalizar de los exámenes extraordinarios o cursos intersemestrales (cabe recordar que máximo puede presentar el alumno 3 en exámenes extraordinarios o cursos intersemestrales al terminar un semestre escolar), o cuando el alumno no haya aprobado materias de un semestre de diferencia al que cursa (I.E. No podrá escribirse a 3° semestre si debe materias de 1°).
- D.** Cuando así lo decida el alumno, con anuencia de sus padres en caso de ser menor de edad, dentro del periodo límite que marca la Institución para darse de baja en el semestre.
- E.** Cuando el alumno cometa robo de cualquier material sin importar el valor del mismo.
- F.** Cuando el alumno haya acumulado 3 reportes de disciplina en un semestre escolar, como se indica en el Procedimiento de Aplicación de Sanciones.
- G.** Cuando el alumno cometa una falta grave contra su integridad, la de sus compañeros, la de la institución o de cualquier persona de la comunidad educativa.

Otras consideraciones:

1. La baja definitiva está sujeta a la decisión de la Dirección General.
2. No se admiten las bajas de materias.
3. Mientras no sea tramitada formalmente la baja de un alumno, se considera como activo y por lo tanto seguirán corriendo las colegiaturas correspondientes.



X. REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

La Comisión Escolar de Becas está integrada por:

- Un representante de la Dirección del Plantel.
- Un representante de los Maestros.
- Dos representantes de los padres de familia.

Es requisito indispensable para padres de familia, no haber participado en la Comisión Escolar de Becas en el periodo escolar anterior.

A fin de beneficiar al mayor número de familias, la Comisión Escolar de Becas podrá fraccionar las becas en los porcentajes convenientes.

No forman parte del porcentaje mínimo del 5%, las becas otorgadas por el plantel como prestación a sus Maestros.

La vigencia de la beca será por el período escolar al que ha sido asignada.

La beca comprenderá la exención en la proporción del porcentaje del pago de cuotas de inscripción, reinscripción y colegiaturas.

Los alumnos becados no deberán ser objeto de discriminación o maltrato.

Para la asignación de becas nuevas o refrendos:

a. Previo estudio socioeconómico, acrediten tener necesidad de una beca en virtud de sus limitaciones económicas.

b. Presentar su solicitud respectiva, en tiempo y forma.

c. Que el alumno tenga un promedio mínimo de aprovechamiento al semestre de: 9.5 si la beca es al 75 o 100 por ciento, 9.0 si la beca es al 50 por ciento y 8.5 si es al 25 por ciento y en conducta promedio mínimo de 9.0. (las becas se fraccionarán de acuerdo al resultado del estudio socioeconómico y considerando el número de solicitantes, con el propósito de beneficiar al mayor número posible).

d. Que el alumno solicitante, de ser beneficiado con beca nueva esté inscrito en la escuela solicitada y que haya cursado por lo menos un año escolar en la Institución, en la que solicita su beca.

e. Que el alumno solicitante esté inscrito en la escuela.

f. Que haya cursado por lo menos un ciclo escolar en la Institución en la que solicita su beca.

g. En caso de que exista alguna inconformidad, sugerencia o consulta en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudir a la Dirección General de Bachillerato, Educación Media Superior.



La Comisión Escolar de Becas, para efecto de asignar becas nuevas, toma en cuenta los siguientes factores cuya prioridad será en el orden en que se relacionan:

- a. Situación económica.
- b. Rendimiento escolar o promedio de aprovechamiento alcanzado en el periodo escolar inmediato anterior.
- c. El grado a cursar, dando prioridad a los grados superiores.
- d. Que no haya un hermano becado en el mismo nivel educativo del mismo plantel.
- e. Conducta del alumno.
- f. Las becas se fraccionarán de acuerdo al resultado del Estudio socioeconómico y considerando el número de solicitantes, con el propósito de beneficiar al mayor número posible.

XI. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

El alumno inscrito a nuestra Institución goza del derecho de libre tránsito.

XII. REQUISITOS PARA EL SERVICIO SOCIAL

1. Todos los alumnos tienen la obligación de cumplir con el servicio social (incluye todos sus requisitos, como son reportes y juntas, así como las horas estipuladas).
2. Una vez finalizado el servicio social el alumno recibirá una carta de liberación de servicio, emitida por la institución donde prestó dicho servicio.
3. Aquel alumno que no cumpla su compromiso total con la institución de su elección deberá repetir la totalidad de horas de servicio en una institución asignada por la dirección.
4. El servicio social tendrá una duración de 40 hrs. que deberán completarse durante la Semana Intersemestral.

XIII. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO PARCIAL O TOTAL

El alumno puede solicitar el kardex, certificado parcial o duplicado del certificado cuando lo requiera, para esto es necesario:

- Pagar la cuota requerida.
- Entregar en secretaría comprobante de pago junto con 2 fotografías tamaño infantil, de estudio, blanco y negro.
- Recogerlo en un plazo no mayor a 30 días naturales.

XIV. RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

El alumno que obtenga en su promedio el total de 9.6 o más durante las calificaciones de período y finales, será acreedor de un reconocimiento académico.

XV. COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El Instituto de Humanidades y Ciencias de Guadalajara, A.C. se encuentra bajo cumplimiento con las indicaciones de las Secretarías de Comercio y de Educación Pública, así como con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 1992.

NOTA ACLARATORIA:

Todo lo referente a pagos, aportaciones, colegiaturas y otras cuotas se encuentra estipulado en el Acuerdo de Servicios Escolares que se renueva cada ciclo escolar.

PAUTAS DE VIALIDAD

En el Instituto implementamos algunas pautas de vialidad que servirán para dar fluidez al tránsito, prevenir sobresaltos y evitar accidentes que pongan en riesgo la seguridad de todos. Por nuestra parte, hemos formado un comité de prevención con empleados y maestros, de manera que a la hora de la entrada o la salida de clases, contemos con un apoyo visual y de comunicación inmediata que nos permita reducir o evitar incidentes o situaciones riesgosas. También, hemos reacondicionado la vialidad con señalamientos, un paso de peatones, bollas y delineadores. Sin embargo, estamos seguros que todo esto, nunca será suficiente si no contamos con la colaboración de todos, por lo cual les pedimos observar las siguientes pautas:

1. Deje a su hijo(a) en la acera anexa a la entrada del Instituto, ya sea entrando por la calle de Caguama o dando la vuelta en “U” a la altura de esa misma calle si viene por Félix Rougier.
2. Si lo deja por la acera del frente (lo cual no recomendamos), asegúrese que cruce por la zona peatonal entre los dos topes.
3. Por ningún motivo dé vuelta en “U” a lo largo del frente del Instituto, puede causar un accidente.
4. No se quede estacionado enfrente del Instituto; si requiere hacerlo, puede quedarse en los cajones hasta que pase el momento de mayor afluencia (6:50 h a 7:10 h y 14:20 h a 14:40 h).
5. Prepare un descenso rápido y ordenado de su coche; las bendiciones, avisos y preguntas, realícelas antes de llegar al Instituto.

6. Procure que la mochila e implementos escolares los lleve su hijo al alcance de la mano, para evitar retrasos de terceros abriendo la cajuela.

7. Si es maestro o personal que labora en el Instituto, puede dejar su coche en el estacionamiento interno. Los cajones del estacionamiento externo son solamente para alumnos, padres de familia y visitantes.

8. Hay dos cajones de uso exclusivo, uno para personas con discapacidad y el otro para padres de familia o visitantes. Cada uno puede ser usado por un máximo de una hora.

Por último, recuerde que somos una familia y debemos cuidarnos unos a otros. Todo lo que usted haga por los otros, lo harán los otros por los suyos.

PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN

1) Ingreso matutino

El comité de prevención está conformado por los vigilantes y la secretaria. Están en sus puestos **de 6:50 h a 7:20 h** todos con radio. Los vigilantes con el chaleco de prevención.

El comité de bienvenida está conformado por dos asesores, principalmente. Los religiosos, con su hábito, también se harán presentes. Este comité se encargará de saludar a los alumnos por su nombre y de hacer la primera felicitación a los que cumpleaños.

Su ubicación y actividad serán las siguientes:

Dado que contamos con dos accesos; el de la calle Félix Rougier será prioritariamente para la Preparatoria, donde se encontrará un asesor de esta sección. Por el acceso de Av. Conchita, en el cancel donde termina la Primaria; se encontrará un asesor de secundaria (acceso preferencial para los alumnos de esta sección). Los vigilantes estarán en la entrada del Instituto para las actividades de vialidad y vigilancia. En caso de que se requiera cuestionar o amonestar a una persona ellos deberán hacerlo. A las 7:20 h deberán entrecerrar la puerta del Instituto, ubicada en la calle Félix Rougier, y cerrar completamente a las 7:30 h puerta y cancel de ingreso. El estacionamiento se mantendrá abierto durante este tiempo para facilitar el ingreso de los maestros.

La secretaria deberá tener un radio a la mano. Será quien controle el cancel de entrada y, de ser necesario, realice las llamadas telefónicas.

El asesor ubicado en el cancel que divide la Secundaria de la Primaria lo cerrará a las 7:20 h. Si algún alumno llegara más tarde, deberá ingresar por la calle Félix Rougier.

2) Salida vespertina

Se cuenta con dos posibilidades de acceso para la hora de salida: una por la calle Félix Rougier, y otra por la sección de Primaria que da hacia la Av. Conchita,

la cual es utilizada solamente en tiempos específicos acordes a las indicaciones que la Administración comunique oportunamente.

El comité de prevención está conformado por los vigilantes y la secretaria. Están en sus puestos de las 14:20 h a las 14:50 h. Todos con radio. Los vigilantes con chaleco de prevención.

El comité de despedida está conformado por dos docentes de tiempo completo, uno por la puerta de la calle Félix Rougier y otro por el cancel que da a la Primaria (Av. Conchita).

Los vigilantes deberán estar en la entrada de Félix Rougier para las actividades de vialidad y vigilancia. A las 14:15 h, hacen una última indagación en las inmediaciones del Instituto y a las 14:25 h abren completamente el cancel y la puerta de entrada por la calle Félix Rougier. **La puerta principal** se mantendrá totalmente abierta. **El estacionamiento** se mantendrá abierto durante este tiempo para facilitar la salida de los maestros. A los alumnos se les invitará a caminar en grupos y acompañarse lo más posible en su regreso a casa.

Los maestros se encargarán de despedir amablemente a los alumnos. Los que se encuentran dos en el acceso de la calle Félix, harán rondines hacia la Avenida Conchita y la calle Caguama para observar y reportar anomalías al vigilante; también serán quienes pedirán a los alumnos que se encuentren en las inmediaciones a las 14:45 h que ingresen al Instituto, permaneciendo en la recepción de entrada. El vigilante hace guardia en la puerta y facilita el contacto con los padres y tutores.

Cabe decir que los alumnos podrán salir por la puerta que da a la Primaria, hacia Av. Conchita, mas no regresar por aquí mismo. Si se requiriera, deberán hacerlo por la puerta de la calle Félix. Para apoyar, se encontrará un docente apoyando en la despedida en este cancel. A las 14:45 h, este docente de guardia deberá cerrarlo.

A las 15:00 h en punto, el vigilante cierra la puerta de entrada por Félix, la cual será controlada por las secretarías. A los alumnos que no tengan actividad extraescolar se les pedirá que permanezcan en la recepción de entrada. El Instituto se cierra totalmente a las 16:00 h en la zona central del edificio, y a las 18:30 h en la zona de las canchas y campo de fútbol. Los alumnos y maestros con actividades deportivas en curso tendrán como salida única la puerta adjunta al estacionamiento de maestros.

3) Vigilancia intermedia y en recreos

Esta es labor principal del vigilante, las secretarías coadyuvarán manteniendo comunicación por radio. La puerta principal podrá permanecer entrecerrada mientras el vigilante esté ahí, el cancel de la entrada siempre estará cerrado y será controlado por las secretarías. El ingreso de proveedores, funcionarios, padres de familia, y otras personas será mediatizado por las secretarías. Ellas también harán llamadas durante el horario de clases al vigilante para registrar incidentes.

El vigilante deberá dar rondines para ubicar personas o automóviles sospechosos en las inmediaciones del Instituto, en caso de encontrarlos deberá reportarlos a las secretarías. Podrá cuestionar la razón de su presencia en ese lugar y confirmar la veracidad de sus argumentos. Esta labor de vigilancia se debe intensificar en los momentos previos a la salida de los alumnos.

Los alumnos de preparatoria podrán salir del Instituto a la hora del recreo, entregando su credencial al vigilante. Él mismo verificará el regreso de los alumnos al devolver las credenciales. En caso de que algún alumno no regrese tendrá que dar aviso a las secretarías quienes, a su vez, reportarán la situación al respectivo Asesor o Director, el mismo que verá la pertinencia de avisar a los padres o tutores para que resuelvan la situación.

4) Alumnos fumando

Esta situación está prohibida, al interno o en las inmediaciones del Instituto, como se señala en nuestro Manual de Convivencia (cfr. norma 3.3). En caso de tentativo o excepcional se les solicitará amablemente a los alumnos que salgan de las instalaciones del Instituto pero que se mantengan a la vista (zona de visibilidad) por seguridad. Dicha zona de visibilidad se encuentra enfrente del Instituto, a la altura del árbol que está a un lado del estacionamiento externo. Los alumnos no podrán fumar en esta zona de visibilidad sino después de haber tomado una charla organizada por el Psicopedagógico sobre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de fumar; y si son menores, deberán contar con el permiso firmado presencialmente por sus padres o tutores. Los mayores de edad no podrán fumar en presencia de menores que no cuenten con este permiso de sus padres o tutores.

5) Jóvenes en actitud retadora

En caso de ubicar un grupo de jóvenes en actitud retadora hacia alumnos nuestros, se impedirá la salida a los alumnos involucrados hasta que el grupo hostil desaparezca de las inmediaciones del Instituto. A este grupo se deberá acercar el vigilante para dialogar sobre sus intenciones e invitarlos amablemente a retirarse. En caso de no hacerlo se solicitará la presencia de la policía municipal. A los alumnos involucrados, su Asesor o Director, los invitará a resolver racionalmente sus diferencias y se les notificará que se comunicará a sus padres o tutores la situación generada. Advirtiéndoles también que, de volver a suceder algo semejante, el Director de Sección puede suspenderlos o bien, llevar el caso al Director General para considerar su permanencia o su baja definitiva en función del bien común.

6) Vehículos con personas sospechosas

Si se observa un vehículo con personas sospechosas estacionados en las inmediaciones del Instituto, el vigilante debe tomar las placas del vehículo y describirlo (marca, color, modelo aproximado) comunicando los datos a las secretarías; posteriormente debe indagar con los ocupantes del mismo sobre la persona que esperan o la intención de su presencia. En caso de que perciba una actitud nerviosa o abiertamente hostil, o que portan armas, deberá alejarse inmediatamente y comunicarlo a la secretaria. Ella, a su vez, comunicará el asunto a alguno de los directivos para considerar la posibilidad de pedir la intervención de la policía

municipal, impedir la salida de alumnos o devolverlos al Instituto. Estos pasos se obviarán en caso de hostilidad abierta o portación de armas.

7) Disparos en las inmediaciones del Instituto

En horario de clases, se mantendrán las puertas de acceso totalmente cerradas y a los alumnos en sus propios salones, propiciando un ambiente de calma y seguridad. Si se diera a la hora de entrada o salida de clases, se les señalará la posición de “pecho a tierra” con la cabeza entre las manos, el resguardo entre los coches estacionados, y se cerrará el Instituto. Posteriormente se seguirán las indicaciones de las autoridades y se dará aviso a los padres o tutores.

“Los casos no previstos en el presente manual, serán resueltos por la Dirección General”.

